

¿Qué es la negociación colectiva?



Negociación colectiva:
protección al individuo que trabaja mediante
el diálogo social

por Rebeca Zamora Ortiz

La negociación colectiva es un apéndice del sindicalismo y los contratos colectivos de trabajo que estimula el diálogo social que resulta beneficioso para el entorno laboral.

La negociación colectiva es un mecanismo fundamental del diálogo social, a través del cual los empleadores, organizaciones y sindicatos pueden convenir:

- Salarios justos
- Condiciones de trabajo adecuadas y de seguridad y salud

Lo anterior contribuye a la base del mantenimiento de buenas relaciones laborales.

La negociación colectiva busca la irrenunciabilidad de derechos y la estabilidad en el empleo, de ahí que, su función principal es la de proteger al individuo que trabaja.

Es un apéndice del sindicalismo y los contratos colectivos de trabajo estimulando el diálogo social que resulta beneficioso para el entorno laboral, en las empresas y, por ende, para el desarrollo económico del país.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

El objetivo principal de la negociación colectiva es:

- Fijar las condiciones de empleo; lo que incluye horarios de trabajo, vacaciones, permisos, sanciones, etc.
- Regular las relaciones entre empleadores y trabajadores; incluyendo la relación entre las organizaciones que los representan. Además de la creación de canales de comunicación entre trabajadores y empleadores, gestión de conflictos y formas de participación en la empresa (reparto de ganancias, pago con acciones, etc.), entre otros.
- Establecer las escalas salariales, bonos, incentivos, etc.
- Lograr un acuerdo o convenio colectivo aceptado por ambas partes definiéndolo como una garantía de diálogo, derechos de opinión, reunión y acción sindical.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281



Sistemas fundamentales de negociación colectiva

Existen dos sistemas fundamentales de negociación colectiva, ¿cuáles son?

Formal. La negociación se hace bajo las normas establecidas por la legislación de cada país.

El acuerdo en este caso es obligante y la negociación se hace bajo reglas establecidas en cuanto al procedimiento, requisitos, sujetos negociadores y plazos.

Informal. La negociación se realiza bajo las normas o reglas definidas por las mismas partes negociadoras, fuera del marco de la regulación nacional; es por esta razón que la negociación no es legalmente obligatoria, pero debería ser respetada por las partes (de común acuerdo).

¿Dónde podemos encontrar regulada?

[La Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#) desarrolló una serie de convenios y recomendaciones relacionados al tema que México ha ratificado.

Los principales son los siguientes:

- Convenio sobre la negociación colectiva de 1984 (núm. 154)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

- Convenio sobre las relaciones de trabajo de la administración pública, 1978 (núm. 151)
- Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163)

[Derivado de la reforma laboral del 2019](#), se busca reforzar una verdadera negociación colectiva entre el sindicato y los trabajadores para evitar cualquier tipo de simulación en la celebración de contratos colectivos de trabajo (CCT).

Contar con procedimientos asegurará que los trabajadores conozcan el contenido del CCT previo a la votación y a través del voto personal, libre, directo y secreto se contará con el respaldo de la mayoría de los trabajadores.

En Stratego sabemos cómo lograr el diálogo entre el patrón, trabajadores y sindicatos, acércate a nosotros si aún no sabes cómo integrarte [al Nuevo Modelo Laboral](#).